

**LLAMADO ESPECIAL
ARRIENDO DE LOCALES COMERCIALES, BOLETERÍAS Y OFICINAS
TERMINAL RODOVIARIO DE VIÑA DEL MAR**

1. LOCALES DISPONIBLES A LA FECHA:

1.1 Boleterías

Tipo de recinto	Numero	Nivel	Superficie m ²	Valor arriendo mensual (UTM)
Boletería	BL 26	1	24,12	4,0
Boletería	BL 27	1	24,12	4,0

1.2 Locales comerciales

Tipo de recinto	Numero	Nivel	Superficie m ²	Valor arriendo mensual (UF)
Bol. Loc. Modificado boletería	L16A	1	5,56	14,08

1.3 Oficinas

Tipo de recinto	Numero	Nivel	Superficie m ²	Valor arriendo mensual (UF)
Oficina	OF 03	Entrepiso	33,47	16,40

(*) El valor de arriendo mensual no incluye gastos comunes. Arriendo y Gastos comunes deben ser pagados en los plazos y condiciones establecidas en el contrato de arrendamiento.

(**) Consumo según medidores.

(***) Locales comerciales pueden ser sometidos a modificación dependiendo del enfoque, siempre y cuando sea aceptada por la Administración. Esta debe ser señalada en la presentación (Antecedente solicitado en ítem 2.4)

2. DOCUMENTOS REQUERIDOS:

Se requiere adjuntar los siguientes documentos e información para la acreditación:

2.1 Experiencia en el rubro que se desempeña

- La experiencia en el rubro, deberá ser acreditada a través de contratos y extracto de la escritura con la conformación de la empresa u otro documento.

2.2 Identidad y/o producción comunal o nacional

- Se evaluará si la o el postulante cuenta con identidad y/o producción nacional relacionada con el desarrollo económico. Esto debe ser respaldado con antecedentes para su verificación.

2.3 Capacidad económica Para acreditar la capacidad económica se debe presentar:

- Certificado bancario con una antigüedad no superior a 30 días corridos, desde la fecha de cierre de recepción de propuesta, del saldo de cuenta bancaria, que acredite al menos tres veces el valor del arriendo mensual del recinto al cual se postula.
- Capacidad Económica Documento Bancario, emitido y firmado por el agente o ejecutivo del banco en cuestión, indicando disponibilidad de recursos y/o saldo contable, a 45 días del cierre. El capital efectivo no podrá ser menor a tres veces el valor del arriendo mensual del recinto al cual se postula.

2.4 Presentación

- Se evaluará el giro de la empresa que se encuentre dentro del lineamiento del desarrollo comercial del Terminal Rodoviario. Se debe enviar una presentación (en formato PDF) con la propuesta a desarrollar e indicando posibles intervenciones en el recinto al siguiente correo electrónico administracionrodoviario@munivina.cl

3. VISITA A RECINTOS DISPONIBLES:

3.1 Boleterías/oficinas:

- La visita a las boleterías, locales comerciales modificados para boleterías y oficinas, se realizará en el Terminal Rodoviario (Hall Central), en los días y horarios indicados en tabla adjunta:

RECINTOS	FECHA	HORARIO
Boleterías (26 y 27)	Martes 14 de mayo 2024	11:00 a 11:30 hrs.
Locales comerciales modificado para boletería (16A)	Martes 14 de mayo 2024	11:30 a 12:00 hrs.
Oficina 03	Martes 14 de mayo 2024	12:00 a 12:30 hrs.

4. RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:

Los antecedentes se recibirán hasta el martes 28 de mayo de 2024, a las 16:00 horas, en el siguiente correo administracionrodoviario@munivina.cl

5. RESULTADOS EVALUACIÓN:

Se informará, mediante correo electrónico a las empresas y/o personas que enviaron antecedentes, si su propuesta fue aceptada o rechazada, entre el 5 y el 11 de junio de 2024.

ANEXOS - PLANOS DEL TERMINAL RODOVIARIO

PLANO PISO 1:

